

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**18967** *WAD-AL-HAYARA SERVICIOS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*CAJASOL INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.U.*  
*GESTORA ESTRATÉGICA DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.*  
*UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión

Se hace público que los Socios Únicos de cada una de las citadas sociedades que intervienen en la Escisión, acordaron el día 11 de junio de 2012, la escisión total de "Wad-Al-Hayara Servicios, S.A.U." que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades "Cajasol Inversiones Inmobiliarias, S.A.U." y "Gestora Estratégica de Activos Inmobiliarios, S.L. Unipersonal", quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de aquella, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla y Guadalajara, 11 de junio de 2012.- El secretario del consejo de administración de Cajasol Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.-El secretario del consejo de administración de Wad-Al-Hayara Servicios, S.A.U.-El secretario del consejo de administración de Gestora Estratégica de Activos Inmobiliarios, S.L. Unipersonal.

ID: A120044443-1